



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 7913-2023-FCAG
Tacna, 14 de setiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 249-2023-ESEA/FCAG, mediante el cual se reconocen las Prácticas Pre Profesionales realizadas por el señor **VARAONA RUIZ Jhonatan Jhosep**, código 2018-109026, de la Carrera Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, establece que las Prácticas Pre Profesionales deben realizarse en un período no menor de tres meses, estar refrendadas por una copia del Certificado de Prácticas original, y, adjuntar un ejemplar de la misma;

Que, mediante Oficio N° 249-2023-ESEA/FCAG, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Economía Agraria, da cuenta que el señor **VARAONA RUIZ Jhonatan Jhosep**, ha cumplido con realizar las Prácticas Pre Profesionales de acuerdo a normas establecidas;

Que, es necesario se emita la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial del cumplimiento de las Prácticas Pre Profesionales;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer las **Prácticas Pre Profesionales**, en el “**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA INEI - TACNA**”, realizadas por el señor **VARAONA RUIZ Jhonatan Jhosep**, conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Economía Agraria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESEA-Int/FCAG



L. Mendiá